



Ilustración 1 Fuente: -Fundación Gilberto Álzate Avendaño

MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS V.2

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Septiembre de 2023



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



EQUIPO DIRECTIVO

MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora General

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LUÍS FERNANDO MEJÍA CASTRO

Subdirector de Gestión Corporativa

LUZ MERY PONGUTÁ MONTAÑEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN

Jefe Oficina Jurídica

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

ANA MÁRIA GÓNZALEZ IBARRA

Responsable de Comunicaciones



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	5
III.	MARCO LEGAL.....	7
IV.	DEFINICIONES.....	9
V.	MARCO CONCEPTUAL DATOS ABIERTOS.....	11
VI.	DIAGNÓSTICO GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN LA FUGA.....	13
6.1	Análisis conjuntos de datos abiertos FUGA 2022.....	13
6.2.	Análisis de la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés - ecosistema de actores.....	16
6.3	Identificación de Necesidades de información.....	19
6.4.	Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de los datos.....	19
6.5.	Metodologías procesos que miden la calidad de los datos y sus componentes...	21
6.6.	Seguridad de los datos.....	23
VII.	MARCO DE REFERENCIA Y GESTIÓN DE DATOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.....	23
7.1	Objetivos.....	23
7.2	Fases de la gestión de datos abiertos.....	24
7.3	Actividades para la implementación.....	25
7.4	Seguimiento.....	26

1. INTRODUCCIÓN

Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de las entidades públicas, sino que compete también a otros actores sociales como la ciudadanía, quienes además de aportar nuevos diagnósticos, pueden aportar a solucionarlos de manera colaborativa. En este nuevo modelo de interacción ciudadanía - Estado, juega un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadora de la colaboración, la participación y el control social.

En Colombia, el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de materializar este derecho. Desde el gobierno colombiano se promueve que la información creada, transformada y usada por la administración pública pertenezca a la sociedad; es decir, que el contenido pueda ser consultado, usado y compartido por todos los colombianos, y se encuentre siempre a su disposición, con el fin de que se creen productos o servicios de valor para dar solución a problemáticas públicas.

Con referencia en lo anterior, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en las políticas del MIPG, Gobierno Digital y Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño formula el presente documento como marco de referencia, para el uso y disposición de datos abiertos de la entidad. El objetivo de este documento es aportar a la toma de decisiones basadas en datos, a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información. Las actividades para la implementación de las fases de la gestión de datos abiertos se encuentran en los planes definidos en el numeral 7.3 de este documento.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

En sus más de 50 años de experiencia, la FUGA se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de debates, foros, clubes y talleres y más recientemente como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismo táctico. Adicionalmente, está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo como primer Distrito Creativo inducido de Bogotá.

De esta manera, para formular este documento, se tiene en cuenta la misionalidad y la plataforma estratégica de la entidad.

Visión: En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

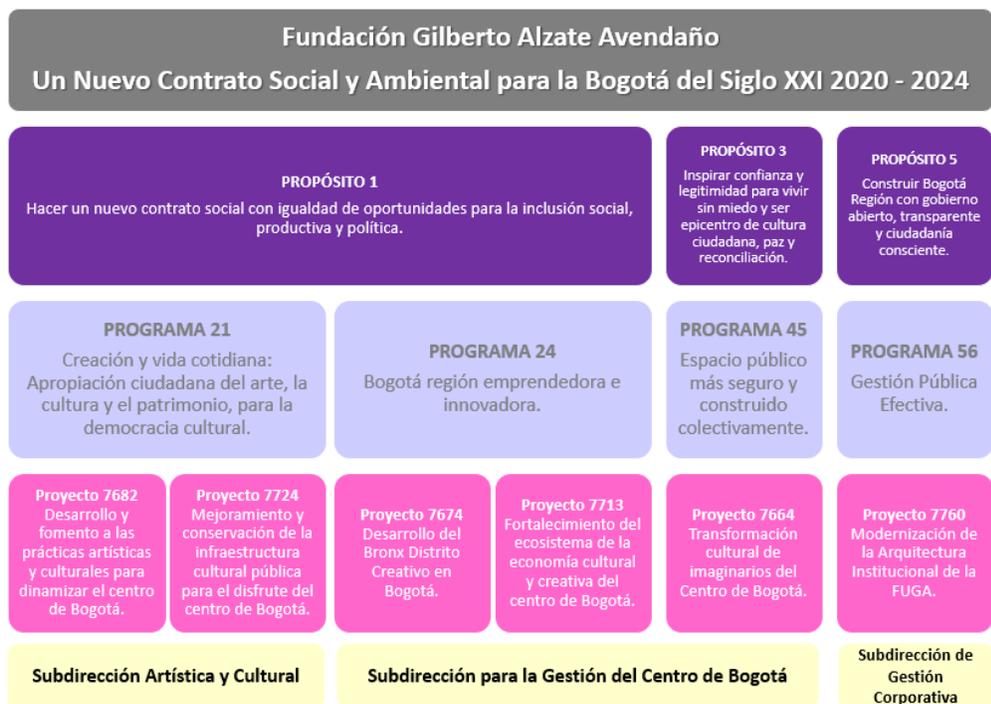
Misión: La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.

Objetivos Estratégicos:

- 1.** Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
- 2.** Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
- 3.** Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.
- 4.** Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
- 5.** Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.

En el marco del plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, la FUGA participa en tres (3) propósitos y cuatro (4) programas, a través de seis (6) proyectos de inversión.

Ilustración 2. Participación de la FUGA en el PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024



3. MARCO LEGAL

En Colombia, la Constitución Política consagra el acceso a la información como derecho fundamental en los artículos 20 y 74, reconociéndolo como un derecho habilitante de otros derechos. Partiendo de esta premisa, Colombia adopta un marco legal que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, que establece procedimientos para garantizar este derecho y en donde se obliga a las entidades –en el marco de la seguridad y privacidad de la información respetando los datos reservados y clasificados-, a publicarlos como datos abiertos.

Como instrumentos normativos adicionales se encuentran el Decreto 1078 de 2015 que desarrolla la Política de Gobierno Digital, con el

propósito de toma de decisiones a partir de datos; así como el Decreto 1081 de 2015 que define pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la ley y así mismo, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC que establece, entre otros aspectos, los estándares para la publicación de información, incluyendo las condiciones técnicas para la apertura de los datos abiertos en Colombia.

En 2021, se emitieron los Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto - CONPES Nacional 4070.

Por su parte en el distrito, se emitió el Decreto distrital 189 de 2020 y la directiva 005 de 2020 con la que se adopta el modelo de Gobierno Abierto.

En atención a lo expuesto previamente, se puede afirmar que existe un marco normativo asociado a datos abiertos cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 1. Marco legal que soporta la Gestión de Datos abiertos

Norma	Descripción
Constitución política de Colombia 1991 Art. 20 y 74	Constitución Política de Colombia
CONPES 4070 de 2021	Lineamientos de Política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto
Directiva Distrital 005 de 2020	Establece principios, pautas, estrategias transversales y plazos necesarios para unificar criterios y esfuerzos inter e intrainstitucionales que promuevan prácticas de gobernanza y transparencia en la gestión de las entidades distritales. - Lineamientos Gobierno Abierto Bogotá
Decreto distrital 189 de 2020	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones
Circular 029 de 2019	Estandarización y publicación de datos abiertos -Alta Consejería Distrital de Tecnologías de información y Comunicaciones y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG- Particularmente Políticas de Transparencia y Gobierno Digital)
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Capítulo 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
CONPES 167 de 2013	Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1474 de 2011 –	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

Estatuto Anticorrupción	prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En particular, el art. 78.
--------------------------------	---

4. DEFINICIONES

Anonimizar: Proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifiquen plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

Auditoría de calidad de datos: Es un sondeo estructurado de la exactitud y nivel de completitud de los datos que hay en un sistema de información. Para el caso de la FUGA, la calidad de datos se realiza sobre todo conjunto de datos que sea generado o administrado por las unidades de gestión, incluyendo activos de información y bases de datos.

Conjunto de datos: Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

Ciclo de vida de los datos: Se desarrolla en 4 fases: 1. Establecer el plan de tecnologías; 2. Estructurar y publicar los datos; 3. comunicar y promover el uso de los datos; 4. monitorear la calidad y el uso.

Datos enlazados (linked data): Método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles. Se basa en tecnologías Web estándar, tales como HTTP, RDF y los URI, pero en vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende para compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por ordenadores. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.

Estándar: Es un conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Para que sea un estándar debe haber sido construido a través de consenso



y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un ^{páa. 13 de} área en particular.

Formatos abiertos: Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales.

Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la ley 1712 de 2014.

Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la ley 1712 de 2014.

Licencia abierta. La licencia abierta de bases de datos es un acuerdo de licencia copyleft diseñado para permitir a los usuarios compartir, modificar y usar libremente Una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.

Metadato: Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

Perfilamiento de datos: También conocido como “data profiling”, consiste en analizar los datos de una manera similar a como un profesional de la salud revisa una radiografía, identificando problemas y evaluando si se cumplen las condiciones mínimas para que la información esté completa, se presente de manera consistente y estandarizada, sea veraz y útil. En términos generales, cumpla con unos mínimos de calidad.



Reutilización de datos: Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Reutilizadores de datos: Aquellas personas que, con los datos abiertos como materia prima, elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.

Usabilidad: Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

5. MARCO CONCEPTUAL DATOS ABIERTOS

Para entender el concepto general de datos abiertos es necesario conocer su definición, características principales y su contexto en la política de Gobierno Digital. A continuación, se realiza una breve reseña.

Datos abiertos

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como *“todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”*. De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las



excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su título tercero, artículos 18 y 19. Páa. 15 de

Ilustración 3. Principios de datos abiertos



Fuente: Mintic, 2019.

Características de los datos para ser considerados abiertos:

- **Completos:** Los datos deben contener la totalidad del tema, evidenciar el mayor detalle posible y no contener datos nulos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



- **Primarios:** Los datos se deben publicar tal como se recopilan en la fuente, con el mayor nivel de especificación posible, no en forma agregada o modificada.
- **Oportunos:** Los datos deben estar disponibles para la gama más amplia de usuarios y para la gama más amplia de propósitos.
- **Accesibles:** Los datos se ponen a disposición tan rápido como sea necesario para preservar el valor de los datos.
- **Procesables por máquina:** Los datos deben estar en formatos estructurados que permitan el procesamiento automático.
- **No discriminatorios:** Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin necesidad de autenticación y registro.
- **No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene control exclusivo.
- **Libres de Licencia:** Los datos no deben estar sujetos a ningún reglamento de derechos de autor, patente, marca registrada o secreto comercial. Se pueden permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad y privilegios según lo regulan otros estatutos.

Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- **CSV (Valores Separados por Coma):** es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- **XML (Lenguaje Etiquetado Extensible):** es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- **RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos):** es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- **RSS (Sindicación Realmente Sencilla):** es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- **JSON (Notación de objetos Javascript):** es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

6. DIAGNÓSTICO GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS EN LA FUGA

Para la elaboración de este documento, se realiza un diagnóstico del estado de avance en la gestión de datos abiertos de la FUGA con corte a 31 de diciembre de 2022.

Así mismo se analizan temas claves como: caracterización de usuarios e información de interés para la ciudadanía identificada a partir del análisis de PQRS.

6.1 Análisis conjuntos de datos abiertos FUGA 2022

Al 31 de diciembre se identificaban doce (12) conjuntos de datos abiertos asociados principalmente a los instrumentos de gestión de la información y algunos conjuntos de datos abiertos estratégicos como activos de información: obras de arte; bases de datos y Espacios Culturales Centro - FUGA 2022.

Tabla 2. GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS FUGA 2021 - 2022



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS FUGA 2021 - 2022							
Datos Abiertos en página web FUGA	Datos Abiertos Obligatorios	PW FUGA - datos abiertos Dic	Responsable	Última actualización	Datos Gob	Datos Bogotá	Estado a 31 de diciembre
10.2	Registro de Activos de Información	Formato Único de Inventario Documental - FUID	Gestión Documental - Subdirección de Gestión Corporativa	2022	https://www.datos.gov.co/dataset/Formato-nico-de-Inventario-Documental-FUID/jhxy-bfwv	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/formato-unico-de-inventario-documental-fuid	OK
		GT-FT-10 Activos de información obra de arte	Transformación Cultural - Subdirección Artística y Cultural	2022	https://www.datos.gov.co/Cultura/Activos-de-informacion-obras-de-arte-2021/qivh-itck	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion-biblioteca https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion-obra	OK
		GT-FT-10 Activos de información Hardware	Gestión TICs- Subdirección de Gestión Corporativa	2022	https://www.datos.gov.co/Cultura/Activos-de-Informacion-Software-Hardware-Servicios/if7b-z4rc	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion-hardware	OK
		GT-FT-10 Activos de información	Gestión TICs- Subdirección de Gestión Corporativa	2022	https://www.datos.gov.co/dataset/Activos-de-informacion	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion	OK



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS FUGA 2021 - 2022							
Datos Abiertos en página web FUGA	Datos Abiertos Obligatorios	PW FUGA - datos abiertos Dic	Responsable	Última actualización	Datos Gob	Datos Bogotá	Estado a 31 de diciembre
		Software			n-Software-2021/5avb-zbva	set/activos-de-informacion-software-2021	
		GT-FT-10 Activos de información bases de datos	Gestión TICs-Subdirección de Gestión Corporativa	2022	https://www.datos.gov.co/Cultura/Activos-de-informacion-bases-de-datos-2021/i8re-4uyy https://www.datos.gov.co/dataset/Activos-de-informacion-bases-de-datos-2021/6bj8-54ji	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion-bases-de-datos	OK
		Cuadro de Clasificación Documental 2014	Gestión Documental - Subdirección de Gestión Corporativa	2022 (2014)	NA	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/activos-de-informacion-biblioteca-2021	OK
10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información Clasificada y Reservada - 6 Diciembre 2022	Gestión Documental - Subdirección de Gestión Corporativa Gestión Jurídica -	2022	NA	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/indice-informacion-clasificada-y-reservada/res	OK
	Costos de reproducción de información	https://fuga.gov.co/transparencia-	Gestión documental	2023	NA	NA	OK



GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS FUGA 2021 - 2022							
Datos Abiertos en página web FUGA	Datos Abiertos Obligatorios	PW FUGA - datos abiertos Dic	Responsable	Última actualización	Datos Gob	Datos Bogotá	Estado a 31 de diciembre
	pública	y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/costos-de-reproduccion-de-la					
10.4	Esquema de Publicación de Información	Esquema de publicación de información - 26 / Octubre / 2022	Planeación - Oficina Asesora de Planeación	2022	https://www.datos.gov.co/dataset/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion-FUGA-2022-V-/xe64-i6t6	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/esquema-de-publicacion-de-informacion-fuga-2022-v-2	OK
10.6	Tablas de Retención Documental (2019)	Tablas de Retención Documental 2014	Gestión Documental - Subdirección de Gestión Corporativa	Act 2022-2014	https://www.datos.gov.co/dataset/Tablas-de-Retencion-Documental-2014/6ggy-5snh	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/tablas-de-retencion-documental-2014	OK
	Metas PDD-BMPT 2016-2020 del 20 de octubre de 2020	Informe de metas FUGA - Cuatrienio BMPT 2016-2020	Planeación - Oficina Asesora de Planeación	2022 2020	NA: https://www.datos.gov.co/dataset/Me-tas-Plan-de-Desarrollo-BMPT-2016-2020-FUGA/7z7v-vsjd	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/informe-de-metas-fuga-cuatrienio-bmpt-2016-2020	OK
		Espacio Cultural Centro	Planeación - Oficina Asesora de Planeación	2022	https://www.datos.gov.co/dataset/Espacio-Cultural-Centro/9ev6-	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/espacio-	OK



GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS FUGA 2021 - 2022							
Datos Abiertos en página web FUGA	Datos Abiertos Obligatorios	PW FUGA - datos abiertos Dic	Responsable	Última actualización	Datos Gob	Datos Bogotá	Estado a 31 de diciembre
					uqu4	cultural-centro	
		Agente Cultural Centro	Subdirección para la Gestión del Centro Bogotá	2022	https://www.datos.gov.co/dataset/Agente-Cultural-Centro/akxn-ymqi	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/agente-cultural-centro	OK

En términos de consulta, a partir del monitoreo de los dos portales de datos abiertos, Nacional y distrital, se presenta una estadística de consulta de los datos abiertos de la FUGA en los dos portales, con corte en abril de 2023, con 673 vistas:

Tabla 3. Análisis de consulta de datos FUGA

Consulta datos abiertos FUGA		Abril de 2023	
		Datos Gov	Datos Bogotá *visitas
1	Informe de metas FUGA - Cuatrienio BMPT 2016- 2020	NA	19
2	GT-FT-10 Activos de información obra de arte	148	32
3	GT-FT-10 Activos de información bases de datos	161	36
4	Espacios Culturales Centro - FUGA	NA	61
5	Software	0	28
6	Hardware	1	13
7	Gestión Documental -FUID	2	29
8	TRDs	0	33
9	Esquema de Publicación	0	13
10	Índice de información clasificada y reservada	ND	26



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



1	Agente Cultural Centro	1	
1	Total	3	3
		1	6
		3	0
	Total, en los dos portales		6
			7
			3

En cuanto a los resultados de la Evaluación del cumplimiento de la categoría de Datos Abiertos, de acuerdo con el informe de seguimiento de Ley de transparencia emitido por la Oficina de Control Interno, los resultados para el tercer cuatrimestre (octubre-noviembre 2022) para la FUGA fue el siguiente:

Tabla 4- Resumen resultados - Datos Abiertos Resolución 1519 de 2020

Tabla Datos abiertos (10)	
Categoría Resolución 1519 de 2020	% de cumplimiento
7.Datos abiertos	79,63

6.2. Análisis de la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés – ecosistema de actores

La FUGA llevó a cabo su caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés que puede ser consultada en la página web¹.

En este documento, se presenta un pequeño resumen de los grupos de valor y público objetivo a partir del análisis de bienes y servicios, que podrían estar interesados en ciertos datos estratégicos de la entidad:

Tabla 5. Grupos de valor y público objetivo -Bienes y Servicios FUGA

¹ Recuperado de: <https://fuga.gov.co/participa/caracterizacion-de-usuarios-fuga>



PROCESO	TIPO DE SERVICIO	BIEN O SERVICIO ESPECÍFICO	GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICO OBJETIVO
TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO	Circulación Artística y Cultural	Oferta de circulación artística y cultural - Artes plásticas y visuales	Ciudadanía en general
		Oferta de circulación artística y cultural - Artes vivas y musicales	Ciudadanía en general
		Contenidos FUGA	Ciudadanía en general, actores culturales y artísticos
		Publicaciones FUGA	
		Colección FUGA	<i>Alianzas para circulación de la Colección:</i> Galerías, salas de exposición, museos, Bibliotecas, espacios y centros culturales y otros espacios convencionales y no convencionales.
			<i>Exposiciones:</i> Ciudadanía en General
		Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA -Auditorio y Muelle	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo
		Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA - Salas de Exposición	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo
Uso de Equipamientos Culturales y Espacios Administrados por la FUGA - Espacio Bronx Distrito Creativo			
		Grupos poblacionales como personas mayores, personas con	



PROCESO	TIPO DE SERVICIO	BIEN O SERVICIO ESPECÍFICO	GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICO OBJETIVO
	Procesos informales de formación Artística, cultural, patrimonial y creativa	Procesos de Creación	discapacidad, habitantes de calle, niños, niñas, jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, población de las localidades del Centro, entre otros.
		Procesos de Mediación	Público participante en las actividades artísticas y culturales de la entidad, ciudadanía en general que desee aproximarse a las obras artísticas presentadas por la entidad.
		Procesos de Reflexión	Ciudadanía en general que desee conocer y participar en estas reflexiones o conversaciones.
	Oferta cultural en el territorio	Activaciones culturales y creativas en Territorio - Urbanismos Tácticos	Ciudadanía en general, población del territorio y población flotante del entorno donde se dan las activaciones.
	Fomento, Cualificación y fortalecimiento del ecosistema cultural y Creativo	Portafolio de Estímulos	Colectivos, artistas, creadores, organizaciones culturales y creativas, entidades, emprendimientos y organizaciones del sector artístico, cultural y creativo, grupos poblacionales y ciudadanos con bienes y servicios culturales y creativos
		Circulación y promoción de bienes y servicios culturales y creativos	
Procesos de Cualificación de agentes del sector		Colectivos o agrupaciones, artistas, creadores, organizaciones artísticas, culturales y creativas, grupos poblacionales con propuestas artísticas y creativas, gestores independientes o emprendedores, y en general	

Fuente: Cuadro elaboración propia OAP a partir del Portafolio de Bienes y Servicios FUGA 2022.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
 3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
 atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



A partir de la información analizada, en la FUGA se identifica un ecosistema de actores preliminar de interacción con los datos así:

- Agentes del sector cultural y creativo
- Ciudadanía
- Instituciones educativas
- Entidades públicas
- Colaboradores FUGA
- Otras organizaciones privadas e internacionales

6.3 Identificación de Necesidades de información

Para identificar necesidades de información, la entidad utiliza diferentes mecanismos, entre ellos las encuestas de satisfacción, los diálogos con la ciudadanía y grupos de interés, el análisis de PQRSD, la encuesta de transparencia. Del análisis de PQRSD² surgen los siguientes temas de consulta más frecuente por parte de la ciudadanía:

Tabla 6. Análisis de temáticas a partir de PQRSD

Temáticas de PQRSD	TOTAL	%
Programa de estímulos	425	47,9%
Programación artística y cultural.	137	15,4%
Administración del talento humano	77	8,7%
Auditorio y muelle	63	7,1%
Gestión contratistas	54	6,1%
Bronx distrito creativo.	44	5,0%
Temas administrativos	24	2,7%
Colección fuga	14	1,6%
Comunicaciones prensa y protocolo	13	1,5%
Temas de lectura y bibliotecas	13	1,5%
Campañas eventos invitaciones publicaciones	6	0,7%
Publicación fuga	5	0,6%
Atención y servicio a la ciudadanía	3	0,3%
Ecosistema cultural y creativo	2	0,2%

² Fuente : <https://fuga.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/defensor-del-ciudadano>



Temáticas de PQRS	TOTAL	%
Procesos informales de formación artística cultural patrimonial y creativa	2	0,2%
Salas de exposición fuga	2	0,2%
Temas financieros	2	0,2%
Veedurías ciudadanas	2	0,2%

6.4. Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de los datos

Los procesos de calidad implementados en la FUGA toman como referencia los lineamientos dados por el proceso de gestión TIC frente a dos puntos principales: estructuración de datos asociados a los activos de información y la publicación de los datos abiertos. Así mismo, responden a las orientaciones de la política de gestión de información estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital.

En este sentido, los procesos de calidad se basan en el control de ciclo de vida de la calidad de los datos que consta de 4 fases: 1. Creación y/o Captura; 2. Transmisión, almacenamiento y seguridad; 3. gestión y trabajo colaborativo y 4. Análisis y explotación de los datos. En cada una de las fases se busca mantener el dato completo, estandarizado, consistente, protegido y según sea el caso accesible, etc.

En general, el control de calidad se lleva a cabo mediante el perfilamiento (análisis del conjunto de datos), revisando su estructura y estandarización del contenido. De acuerdo con la estructura y tipo de contenido, el conjunto se puede clasificar en dos sentidos: uno como activo de información o como una base de datos. En todos los casos la información contenida en el conjunto de datos sigue un orden lógico.

Después de hacer el análisis del conjunto de datos (perfilamiento), si se identifican inconsistencias, datos no estandarizados, vacíos de información o errores de digitación, el equipo de Gestión TICs



devuelve al dueño del conjunto de datos o generador del conjunto de datos, el archivo, para que realice la limpieza o complemente los datos a partir de las recomendaciones resultado del perfilamiento. En esta fase se cuenta con el apoyo del proceso de gestión TICs para su avance.

En el marco del proceso gestión TICs, se encuentran algunas reglas y lineamientos frente a la estructura y contenidos de las bases de datos y activos de información. Por su parte, desde la política de gestión de información estadística de la entidad, también se generan lineamientos para el manejo de los registros administrativos institucionales que alimentan los conjuntos de datos en cuanto a la estandarización de los mismos. Así mismo, en cumplimiento de la política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, con el acompañamiento de Catastro Distrital a través de IDECA, se cumplió con los parámetros de calidad establecidos para publicación de conjuntos de datos en mapas Bogotá, datos abiertos Bogotá y datos abiertos Nación.

Es importante indicar que las reglas y objetivos frente a los conjuntos de datos, se definen en función de la normatividad vigente, los requerimientos de las plataformas de datos abiertos y las necesidades de la entidad. La calidad del dato es un concepto flexible que ha de adaptarse a los requerimientos de la normatividad exigida, buscando un equilibrio entre la funcionalidad hacia el ciudadano y el aprovechamiento de los datos frente a la toma de decisiones del Comité directivo.

6.5. Metodologías procesos que miden la calidad de los datos y sus componentes

Antes de la publicación de los datos en los diferentes portales de datos abiertos, el dueño del dato debe generar como mínimo lo que se conoce como auditoría de calidad de datos, que comprende una revisión general de la información de acuerdo con el tipo de conjunto de datos: activos de información o bases de datos y los respectivos

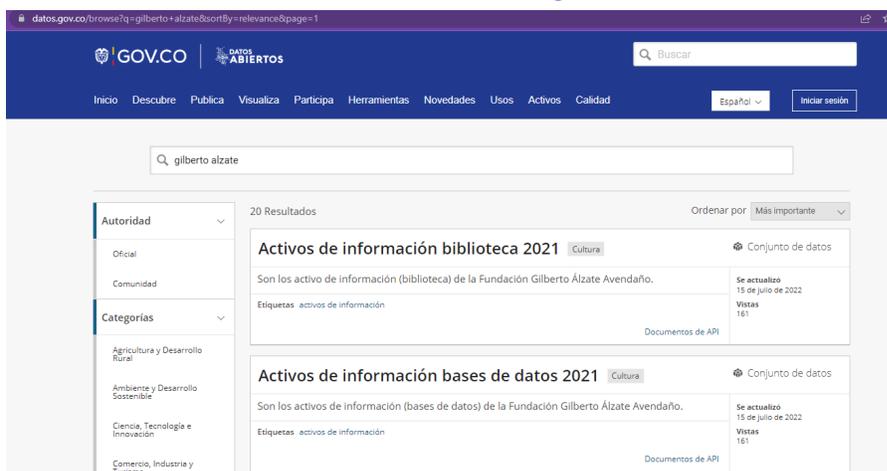


lineamientos o criterios que le aplican. Para ello, desde el proceso de Gestión TICs se realiza acompañamiento técnico, cuando el proceso dueño de la información así lo solicita. Pág. 28 de

Si por ejemplo se presentan fechas, todos los registros deben manejar el mismo formato. Lo mismo sucede con sexo o género (Masculino (M); Femenino (F)). El dueño del dato se debe asegurar de completar todos los registros y estandarizar la presentación de los mismos.

Una vez se ha realizado este punto, los archivos para datos abiertos se convierten a los formatos de dato abierto, esta conversión la apoya el equipo de gestión TICs. Así mismo, el conjunto de datos en formato abierto, los sube el usuario administrador de la plataforma de datos abiertos que corresponda, actualmente este rol lo tiene el proceso de Gestión TICs.

Ilustración 4. Portal datos.gov.co



Fuente : <https://www.datos.gov.co/browse?q=gilberto+alzate&sortBy=relevance&page=1>

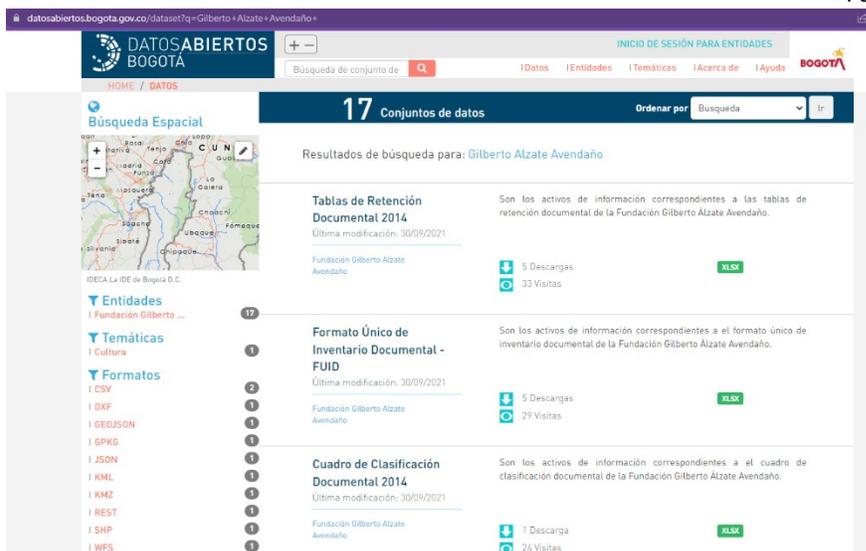
Ilustración 5. Portal datosabiertos.bogota.gov.co



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Fuente:
<https://atosabirtos.bogota.gov.co/datos>
?



d
e
g
e
t

[q=fuNDACI%C3%93N+GILBERTO+ALZATE](https://datosabiertosbogota.gov.co/datos?q=fuNDACI%C3%93N+GILBERTO+ALZATE)

Al subirlos, el sistema genera un informe de errores o una aprobación. En los casos donde se presenten errores, se deben ajustar los conjuntos de datos³.

La información del reporte de errores o aprobación le llega al usuario-administrador en las dos plataformas, actualmente, proceso de gestión TICs, quien debe notificar al dueño del conjunto de datos los errores, para hacer las correcciones que haya lugar, por ejemplo, porcentajes de datos duplicados, redundantes, incompletos, datos no estandarizados, etc.

Una vez se han solucionado los errores de los conjuntos de datos, el administrador en la plataforma (proceso gestión TIC) carga nuevamente el conjunto para su aprobación en el portal y el conjunto de datos queda visible para consulta de la ciudadanía. Si los errores no se solucionan, el portal de datos abiertos, elimina el conjunto de datos. El usuario-administrador de las plataformas está atento a las notificaciones de los portales de datos abiertos y remite las

³ Para conocer los errores frecuentes y soluciones sugeridas en datos abiertos Nación ver: <https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion/Errores-Frecuentes-de-Calidad-Conjuntos-de-datos-a/xbc7-65j4/data?pane=fee>



notificaciones a los dueños del conjunto de datos para hacer los ajustes que se requieran. En algunos casos, si el error es técnico en el cargue y no de contenido, puede ser resuelto por el usuario-administrador de la plataforma. Páa. 30 de

Finalmente, cada cuatro meses, en el marco del seguimiento de la ley de Transparencia, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno pueden revisar los conjuntos de datos abiertos visibles en los portales y es posible identificar eliminaciones o desactualizaciones de la información y en esos casos se llevan a cabo las alertas correspondientes.

6.6. Seguridad de los datos

Dentro de la seguridad en la entidad hay diferentes estrategias para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, conformados principalmente en el proceso de gestión TIC y relevantes a los procedimientos como (Respaldo de la información, Seguridad de redes, Gestión de incidentes, amenazas y debilidades de seguridad) dicha estrategia previene la pérdida de datos, ambientado y direccionado por la Política de Seguridad de la Información de la entidad.

7. GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS DE LA FUGA

7.1 Objetivos

Definir los lineamientos para garantizar la apertura de datos abiertos de la FUGA, mediante la descripción de las fases, actividades, responsables y seguimiento.

7.2 Fases de la gestión de datos abiertos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



El marco de referencia y gestión de datos abiertos está estructurado en función de las fases estratégicas del ciclo de vida de los datos: Pág. 31 de

1. Establecer dentro del plan estratégico de tecnologías de la información y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía – PAAC, las actividades que involucran el cumplimiento de los datos abiertos, e incluir las actividades del Plan de Acción General de Gobierno Abierto.
2. Estructurar y publicar los datos.
3. Comunicar y promover el uso de los datos.
4. Monitorear la calidad y el uso; las cuales están descritas en la guía de apertura de datos abiertos de MinTIC y que han sido adoptadas por la FUGA.

Ilustración 6. Fases de la gestión de datos abiertos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





Fuente: Mintic, 2019

Cada unidad de gestión de la FUGA, lleva a cabo un análisis de los activos de información de la entidad, así como los conjuntos de datos estratégicos que se generan, a partir de dicho análisis realizado por los diferentes procesos, Gestión TIC publica la información, cabe resaltar que dicho análisis debe tener presente del ecosistema e interacción de los diferentes grupos de interés para comprender las necesidades de información objeto de publicación en las diferentes plataformas.

Para lograr la publicación de los datos en el momento de estructurar los conjuntos de datos se debe verificar su calidad conforme a lo establece la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad - MinTic. Esto, teniendo en cuenta que las plataformas de



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
 3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
 atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



www.datos.gov.co y <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> no aceptan conjuntos de datos que no cumplan con criterios mínimos de calidad. Páa. 33 de

Entre los criterios de calidad verificados se encuentra: 1) Descripción completa del conjunto de datos; el conjunto de datos debe tener un mínimo de registros, los registros deben estar estandarizados en su presentación, en formatos abiertos, anonimizar los datos para evitar incumplimientos de la ley habeas data en cuanto a la reserva y clasificación de información y la información a publicar debe ser de interés para la ciudadanía. En aquellos casos donde por obligación legal debe estar en datos abiertos, se debe verificar en qué plataforma puede ser publicada.

En el caso de datos georreferenciados, se plantea como deseable la publicación de los conjuntos de datos en formatos que permitan generar datos enlazados para que se facilite su uso por parte de otras plataformas y su interoperabilidad con aplicaciones de mapas.

7.3 Actividades para la implementación de las fases

Las actividades que garantizarán la implementación de las fases de la gestión de datos abiertos en la FUGA, en el marco de MIPG, se definirán anualmente, y se incluirán en los siguientes planes de la entidad:

- Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía – PAAC
- Tecnología de la información y las comunicaciones - PETIC
- Plan de Acción General de Gobierno Abierto, este último a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía.

7.4 Seguimiento

Las actividades definidas en los planes de acción, relacionados en el numeral 7.3, y que involucren el uso de datos abiertos, tendrán seguimiento y monitoreo por cada una de las diferentes líneas de



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



defensa de la FUGA, de acuerdo con la periodicidad de seguimiento establecida para los planes; dando cumplimiento a las directrices impartidas desde la normatividad vigente, e incluidas en este marco de referencia. Páa. 34 de

7.5 Procesos Responsables

De acuerdo con las fases de la gestión de datos abiertos, en la FUGA, la responsabilidad está definida de la siguiente manera:

- Proceso de Gestión TIC -_Apoya la publicación de los datos abiertos en la FUGA, y su estructuración frente a cada plataforma a publicar.
- Procesos responsables del conjunto de datos abiertos enunciados en el numeral 6.1 de este documento - Llevar a cabo un análisis de los activos de la información de la entidad, así como conjuntos de datos estratégicos que se generan en la entidad.
- Proceso de Gestión TIC, Proceso Misional, Proceso de Planeación, Gestión Documental, - Establecer dentro de los planes las actividades que involucran el cumplimiento de los datos abiertos.
- Proceso de Comunicaciones: Comunicar y promover el uso de los datos:
- Procesos responsables del conjunto de datos abiertos enunciados en el numeral 6.1 de este documento - Monitorear la calidad y el uso.
- Líneas de defensa establecidas en el Mapa de Aseguramiento - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes.



Elaborado por la: Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestión TIC y
Gestión Documental. Páa. 35 de

Documento 20232000093473 firmado electrónicamente por:

Luis Fernando Mejía Castro

Subdirector de Gestión Corporativa
Subdirección de Gestión Corporativa
Fecha firma: 08-09-2023 18:18:45

**Gala Margarita Forero
Yanquén**

supervisor
Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Fecha firma: 08-09-2023 17:27:41

Edwin Gustavo Diaz Mendez

Contratista
Tecnologías de la Información
Fecha firma: 08-09-2023 17:17:34

Revisó:

Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



abe815eb23bb2d474d6dca20be086785a0c090c46a093eee08d80d30dc475333
Codigo de Verificación CV: d68a4



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp
3227306238 Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

